



Ayuntamiento  
de Lorquí

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

D.<sup>a</sup> LAURA BASTIDA CHACÓN, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día doce de septiembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE LA OBRA DENOMINADA REHABILITACION ENTORNO TURISTICO CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APOSTOL FASE VI. ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA CONSTITUCION TRAMO II, INCLUIDA EN EL POS 2018-2019. ACUERDOS A TOMAR.-**

#### 1.1. Justificación de la necesidad del contrato de obras.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, adoptó, entre acuerdos los siguientes:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras de "REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO-CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ. FASE VI. ACONDICIONAMIENTO AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO II" (POS 2018-2019), redactado por el Ingeniero Civil, D. Luis Bernardeau Esteller, con un importe de 195.880,00 euros, siendo la aportación de la Comunidad Autónoma de 186.086,00 euros y la aportación mínima del Ayuntamiento de 9.794,00 Euros

**SEGUNDO.-** Solicitar de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Dirección General de Administración Local, la inclusión de la obra citada anteriormente en el **Plan de Obras y Servicios para las anualidades 2018-2019.**

**TERCERO.-** Comprometerse a financiar la parte no subvencionada del presupuesto de las obras citadas, existiendo consignación presupuestaria de la aportación municipal (9.794,00 €) en la partida 1532.619.03 del presupuesto municipal 2018.

**CUARTO.-** Comprometerse a obtener las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir el inicio de las obras.

**QUINTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha documentación se remitió a través de la plataforma telemática. Posteriormente por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Administración Local, se indicaron una serie de deficiencias, que han sido subsanadas pues, con fecha de 26 de julio de 2018, remite informe favorable de supervisión del proyecto de obra Rehabilitación del Entorno Turístico Cultural Iglesia de Santiago Apóstol de Lorquí, Fase VI, Acondicionamiento de la Avda. Constitución Tramo II, así como la notificación de la concesión de subvención de la obra incluida en Plan de Obras y Servicios 2018-2019, denominada Rehabilitación del Entorno Turístico Cultural Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí, Fase VI. Acondicionamiento de la Avenida de la Constitución Tramo II, autorizando al Ayuntamiento el inicio

del procedimiento administrativo correspondiente para la adecuada contratación de la actuación subvencionada, la cual deberá estar adjudicada antes del 16 de diciembre de 2018

**En el proyecto técnico de la obra, se justifica la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la obra por los siguientes motivos:**

Tras la restauración de la Plaza de La Libertad, calle Carretas y calle Mayor, y estando la Avenida Constitución hasta el cruce con calle La Cerca en fase de ejecución, llega el turno continuar con el siguiente tramo de citada avenida por tres motivos:

- Por su relación directa con la Iglesia de Santiago Apóstol y Plaza de la Libertad, y por su importancia dentro de los flujos peatonales y rodados en el centro urbano, ubicándose en plena zona histórica y comercial de la localidad. A esto habría que añadir que por coherencia con las actuaciones previas que ya incluían un primer tramo de esta Avenida.

- Por su estado actual, que como se verá más adelante soporta grandes deficiencias.

- Por la adecuación de los créditos necesarios para su rehabilitación a los fijados por las ayudas convocadas dentro del Plan de Obras y Servicios.

Ayuntamiento	Denominación del Proyecto	Importe del Proyecto	Aportación de la CARM	Aportación Ayto
Lorqui	<b>"REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO-CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ. FASE VI. ACONDICIONAMIENTO AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO II" (POS 2018-2019)</b>	195.880,00 IVA incluido	186.086,00	9.794,00

### 1.2. Procedimiento de licitación

De conformidad con el art 22 , art 156 y art 159 de la Ley 9/2017, y teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad 161.884,30 €, el procedimiento de licitación aplicable sería el procedimiento SIMPLIFICADO previsto en el art 159 de la LCSP

### 3. Órgano de contratación.

En atención al valor estimado del contrato el órgano de contratación es el Alcalde -Presidente, al no superar el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto. No obstante esta competencia esta delegada en la Junta de Gobierno Local.

### 3. Fiscalización de intervención.

Por parte de la Sra. Interventora se ha emitido la correspondiente retención de crédito y el informe de fiscalización previa, que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente, exigido en virtud del art 116 de la Ley 9/2017

En base a lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Justificar la necesidad del contrato de obra denominado **"REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO-CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ. FASE VI. ACONDICIONAMIENTO AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO II" (POS 2018-2019)**, en los siguientes términos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, adoptó, entre acuerdos los siguientes:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras de "**REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO-CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ. FASE VI. ACONDICIONAMIENTO AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO II**" (POS 2018-2019), redactado por el Ingeniero Civil, D. Luis Bernardeau Esteller, con un importe de **195.880,00 euros**, siendo la aportación de la Comunidad Autónoma de 186.086,00 euros y la aportación mínima del Ayuntamiento de 9.794,00 Euros

**SEGUNDO.-** Solicitar de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Dirección General de Administración Local, la inclusión de la obra citada anteriormente en el **Plan de Obras y Servicios para las anualidades 2018-2019**.

**TERCERO.-** Comprometerse a financiar la parte no subvencionada del presupuesto de las obras citadas, existiendo consignación presupuestaria de la aportación municipal (9.794,00 €) en la partida 1532.619.03 del presupuesto municipal 2018.

**CUARTO.-** Comprometerse a obtener las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir el inicio de las obras.

**QUINTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha documentación se remitió a través de la plataforma telemática. Posteriormente por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Administración Local, se indicaron una serie de deficiencias, que han sido subsanadas pues con fecha de 26 de julio de 2018, remite informe favorable de supervisión del proyecto de obra Rehabilitación del Entorno Turístico Cultural Iglesia de Santiago Apóstol de Lorquí, Fase V, Acondicionamiento de la Avda. Constitución, así como la notificación de la concesión de subvención de la obra incluida en Plan de Obras y Servicios 2018-2019, denominada Rehabilitación del Entorno Turístico Cultural Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí, Fase VI. Acondicionamiento de la Avenida de la Constitución Tramo II, autorizando al Ayuntamiento el inicio del procedimiento administrativo correspondiente para la adecuada contratación de la actuación subvencionada, la cual deberá estar adjudicada antes del 16 de diciembre de 2018

**En el proyecto técnico de la obra, se justifica la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la obra por los siguientes motivos:**

Tras la restauración de la Plaza de La Libertad, calle Carretas y calle Mayor, y estando la Avenida Constitución hasta el cruce con calle La Cerca en fase de ejecución, llega el turno continuar con el siguiente tramo de citada avenida por tres motivos:

- Por su relación directa con la Iglesia de Santiago Apóstol y Plaza de la Libertad, y por su importancia dentro de los flujos peatonales y rodados en el centro urbano, ubicándose en plena zona histórica y comercial de la localidad. A esto habría que añadir que por coherencia con las actuaciones previas que ya incluían un primer tramo de esta Avenida.

- Por su estado actual, que como se verá más adelante soporta grandes deficiencias.

-Por la adecuación de los créditos necesarios para su rehabilitación a los fijados por las ayudas convocadas dentro del Plan de Obras y Servicios."

**SEGUNDO** . Aprobar el inicio del procedimiento de licitación del contrato de obra denominado "**REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO-CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ. FASE VI. ACONDICIONAMIENTO AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO II**" (POS 2018-2019), siendo aplicable el procedimiento SIMPLIFICADO previsto en el art 159 al ser su valor estimado 161.884,30 euros, debiendo procederse a la redacción de los pliegos de condiciones administrativas.

**TERCERO.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante, en cumplimiento de lo establecido en el art 116 de la Ley 9/2017.

**CUARTO** . Notificar el presente acuerdo a la Interventora y al Tesorero.

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
El Alcalde,



Fdo.: Joaquín Hernández Gomariz.

La Secretaría General,



Fdo.: Laura Bastida Chacón.